

# UNIVERSIDADES

**554** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifican los planes de estudio homologados de Licenciado en Traducción e Interpretación.*

Homologada por el Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 27-11-2003, la modificación de los planes de estudio homologados en 1995 y 2002 de Licenciado en Traducción e Interpretación, publicados en los B.O.C. y L. de 10/09/1995 y 13/05/2002 respectivamente, este Rectorado ha resuelto la publicación de la citada modificación, que se transcribe a continuación.

Valladolid, 18 de diciembre de 2003.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

Ampliación de la oferta de asignaturas optativas, añadiendo en los dos planes la asignatura que se describe a continuación, con objeto de poder conseguir los 24 créditos de traducción jurídica y económica en las nuevas condiciones que establece la orden AEX/1971/2002 (BOE de 2 de agosto de 2002)

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas <input type="checkbox"/>	
				- por ciclo <input type="checkbox"/>	
				- curso <input type="checkbox"/>	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Traducción de lenguajes de especialidad: Textos jurídicos y económicos B/A y A/B	4,5	2,5	3	Teoría y práctica de la traducción de textos jurídicos y económicos. Conceptos básicos. Tipos de textos. Estrategias y herramientas de traducción.	Traducción e Interpretación. Filología Inglesa. Filología Francesa.